

# Beneficios de Ingresos Suplementales **BEN**

Información para trabajadores lesionados por parte de la División de Compensación para Trabajadores

Los **beneficios de ingresos** reemplazan la pérdida de ingresos de un trabajador por causa de su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Existen cuatro tipos de beneficios de ingresos, estos son:

- Beneficios de Ingresos Temporales, (TIBs, por sus siglas en inglés)
- Beneficios de Ingresos de Impedimento, (IIBs, por sus siglas en inglés)
- Beneficios de Ingresos Suplementales, (SIBs, por sus siglas en inglés)
- Beneficios de por vida, (LIBs, por sus siglas en inglés)



Los beneficios de ingresos no pueden exceder la cantidad máxima semanal. Los beneficios de ingresos temporales, beneficios de ingresos de impedimento y beneficios de ingresos de por vida son sujetos a una cantidad mínima establecida por la ley estatal. Las cantidades máximas y mínimas de beneficios son basadas en el promedio del salario semanal del estado.

Usted debe reportar cualquier ingreso (otros que no sean beneficios de compensación que usted pueda estar recibiendo) a la División y a su compañía de seguros para que así se pueda hacer un ajuste a sus pagos de beneficios de ingresos. Usted puede ser multado y/o acusado de fraude si recibe beneficios de ingresos temporales o beneficios de ingresos suplementales y a la misma vez usted está recibiendo salario de un empleador sin informar a la División y a la compañía de seguros.

Los beneficios de ingresos terminan después de la muerte de un trabajador lesionado. Los beneficiarios del trabajador pueden ser elegibles para solicitar y recibir beneficios por causa de muerte si la muerte de dicho trabajador fue a causa de la lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.

Esta publicación es un resumen y es presentado con motivos informativos solamente. De ninguna manera esta información substituye a los estatutos ni a los reglamentos de la División. Para preguntas sobre los reglamentos de la División por favor comuníquese con nuestro Programa de Asistencia al Consumidor al 1-800-252-7031. CS05-008C(11-06)

## **Beneficios de ingresos suplementales (SIBs por sus siglas en inglés)**

[De las Secciones 408.141 – 408.151, Reglamentos 130.100 – 130.108]

Los beneficios de ingresos suplementales son beneficios de ingresos que se aplican trimestralmente (4 veces por año, o cada 3 meses) y son pagados mensualmente a trabajadores lesionados que cumplen con requisitos específicos de elegibilidad.

Usted puede tener derecho para recibir SIBs si reúne los siguientes requisitos:

- usted tiene un porcentaje de impedimento de cuerpo entero de 15 por ciento o más;
- usted no ha regresado a trabajar por causa de su impedimento, o ha regresado a trabajar pero gana menos del 80 por ciento del promedio del salario semanal a causa de su impedimento;
- usted ha hecho un esfuerzo de buena fe por encontrar un trabajo que coincida con su habilidad para trabajar; y
- usted no tomó sus beneficios de ingresos de impedimento en un pago de suma total.

## **Cantidad de los beneficios de ingresos suplementales**

Los beneficios de ingresos suplementales igualan el 80 por ciento de la diferencia entre el 80 por ciento del promedio del salario semanal del trabajador (ganancias antes de que sucediera la lesión) y el sueldo semanal (si hay alguna ganancia u ofertas de sueldo durante este periodo de 13 semanas) después de la lesión relacionada con el trabajo.

Su promedio del salario semanal	\$ 500
80 por ciento de \$500 (.8 x 500) es	\$ 400
menos el sueldo presente	__-0
es	\$ 400
80 por ciento de \$400 (.8 x 400) es	\$ 320

**Para mayor información, llame al  
1-800-252-7031  
o en Internet visite  
[www.tdi.state.tx.us](http://www.tdi.state.tx.us)**

# Beneficios de Ingresos Suplementales

Información para trabajadores lesionados por parte de la División de Compensación para Trabajadores

Página 2

Los beneficios de ingresos suplementales son pagados mensualmente. Para determinar la cantidad de sus beneficios de ingresos suplementales, multiplique los beneficios semanales por el promedio de número de semanas en un mes (4.34821). En este ejemplo, los beneficios de ingresos semanales serían de \$1,391.43:

$\$320 \times 4.34821$  iguala  $\$1,391.13$

Si usted ganó cualquier tipo de salario durante el periodo de calificación, estos salarios se deducen cuando se calcula su cantidad de SIBs.

Ejemplo:

Su promedio del salario semanal	\$ 500
80 por ciento de \$500 (.8 x 500) es	\$ 400
menos el sueldo presente	_-200
es	\$ 200

80 por ciento de \$200 (.8 x 200) es \$ 160

$\$160 \times 4.34821$  iguala a  $\$695.71$  (cantidad mensual de SIBs)

## Cuando empiezan y cuando terminan los beneficios de ingresos suplementales

Un trabajador lesionado es elegible para recibir beneficios de ingresos suplementales el día después que se terminan sus beneficios de ingresos de impedimento. La División automáticamente le notificará si su porcentaje de impedimento de cuerpo entero es de 15 por ciento o mayor. También se le comunicará la información necesaria para apoyar su primera solicitud trimestral de beneficios de ingresos suplementales. La solicitud para el primer trimestre de beneficios de ingresos suplementales es enviada a la División. La información para apoyar su derecho para recibir beneficios el primer trimestre es basada en sus esfuerzos de búsqueda de empleo (si es que el trabajador está en condiciones de hacerlo) y los salarios que ganó durante las 13 semanas antes del final del periodo en que el trabajador recibe beneficios de ingresos de impedimento. Este periodo de 13 semanas es conocido como periodo de calificación.

La División determinará si el trabajador tiene derecho para recibir este tipo de beneficio basándose en la información que usted proporcionó en su solicitud. La División examinará sus esfuerzos por buscar trabajo, documentación

médica actual proporcionada por su médico donde confirma el porqué usted no puede trabajar (en caso de ser aplicable a su situación), y verificará si su inhabilidad para ganar el salario que ganaba anteriormente a su lesión es por el resultado directo de su impedimento.

La compañía de seguros le proporcionará una solicitud cuando se le envíe su primer pago para que sea usada en futuros trimestres de beneficios de ingresos suplementales o también se le puede enviar dicha solicitud con cualquier aviso donde se le informe a usted que no es elegible para recibir beneficios de ingresos suplementales. Usted debe enviar todas las solicitudes para recibir beneficios de ingresos suplementales a su compañía de seguros mostrando que usted es elegible para recibir estos beneficios. Si la compañía de seguros está de acuerdo en que usted es elegible, entonces recibirá beneficios por ese trimestre. Cada vez que usted someta una solicitud con la compañía de seguros, debe demostrar que:

- usted buscó empleo cada semana del periodo de calificación; o
- usted tiene documentación médica actual donde su médico explica claramente el porqué su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo le dificultó trabajar o buscar trabajo durante las 13 semanas límite; y
- usted cooperó con el Departamento de Servicios Auxiliares y de Rehabilitación (Texas Department of Assistive and Rehabilitative Services, por su nombre en inglés).

Su derecho para recibir beneficios de ingresos suplementales termina después de 401 semanas (aproximadamente 7 años y medio) a partir del día de su lesión. Si el trabajador tiene una enfermedad ocupacional, su elegibilidad se termina 401 semanas a partir del día en que usted fue elegible para recibir beneficios de ingresos.

## Definiciones

**Promedio del Salario Semanal (AWW, por sus siglas en inglés)** – Es la cantidad promedio que el trabajador ganó durante las 13 semanas antes que ocurriera su lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. Los beneficios de ingresos y los beneficios por causa de muerte son basados en su promedio del salario semanal.

## Beneficios de Ingresos Suplementales

Información para trabajadores lesionados por parte de la División de Compensación para Trabajadores

Página 3

**Incapacidad** – Ocurre cuando una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo causa que usted pierda la habilidad para ganar su salario semanal. La palabra incapacidad se refiere a su habilidad para ganar un salario, y no a una deficiencia física.

**Porcentaje de impedimento de cuerpo entero** – Es el porcentaje de daños físicos a la estructura del cuerpo que es el resultado de una lesión o enfermedad producida en el trabajo.

**Cantidad Máxima de Beneficios** – No puede exceder el 100 por ciento de la cantidad del promedio del salario semanal, las cantidades serán redondeadas al siguiente número entero si es necesario. La División calculará la cantidad máxima de beneficios de ingresos semanales por cada año fiscal estatal a no más tardar del 1° de septiembre de cada año.

**Cantidad Mínima de Beneficios** – Es el 15 por ciento del promedio del salario semanal, el cual es redondeado al siguiente número entero si es necesario. La División calculará la cantidad mínima de beneficios de ingresos semanales por cada año fiscal estatal a no más tardar del 1° de septiembre de cada año.